

Si eres una persona mayor o un familiar y necesitas ayuda, solicítala en el Centro de Servicios Sociales de tu barrio.

943 481 400

Los/as Trabajadores/as Sociales que te atenderán te explicarán todo lo que necesitas saber: los requisitos de acceso, la forma de copago, cómo formalizar las solicitudes, y te orientarán y ayudarán a resolver tus dudas.



lagunkoia
Donostia/San Sebastián amigable

943 481 400

 **Donostiaiko Udala**
Ayuntamiento de San Sebastián
Gizarte Ongizateko Zuzendaritza
Dirección de Bienestar Social

 **Donostiaiko Udala**
Ayuntamiento de San Sebastián
Gizarte Ongizateko Zuzendaritza
Dirección de Bienestar Social

lagunkoia
Donostia/San Sebastián amigable



Servicios y prestaciones de ayuda en el domicilio.

Estos recursos ofrecen la posibilidad de que las personas se mantengan en el propio domicilio y preserven su red social: familiar, de amistad, vecindad...

- **Servicio de ayuda a domicilio:** Servicio de **apoyo**, tanto en las **tareas de cuidado personal**: levantar/acostar, aseo personal, vestido, control de medicación..., como en las **tareas domésticas**: limpieza de la casa, de la ropa, compras...



- **Productos de apoyo:** Pueden ser tanto, **ayudas técnicas para favorecer la accesibilidad, movilidad y cuidados en el domicilio**: cama articulada, grúas de traslado, silla de ducha, scooters... como, **ayudas económicas** para la mejora de la accesibilidad en el domicilio, adaptación de vehículos y compra de productos de ayuda técnica no recuperables.



- **Teleasistencia:** Servicio para la **atención de emergencias** que suceden en el domicilio, (caídas, malestar, incendio...) y apoyo en la realización de gestiones, (citas Osakidetza...).



- **Apoyo a familiares cuidadores de personas dependientes:** **Programa sedian:** En el que se ofrece, formación, apoyo psicológico individual y grupos de apoyo.

Servicio de estancias temporales cortas en centros residenciales: estancias en residencia 5 noches al mes y estancias en residencia 1 mes al año.





Servicios y prestaciones, en tu barrio,... en tu ciudad.

Ofrecemos servicios de atención diurna y cercanía para aquellas personas que necesitan y desean mantener su autonomía y de mayor cuidado para aquellas con necesidades específicas según su grado de dependencia.

- **Iniciativas para la promoción del envejecimiento activo:**

- Colaboración y apoyo a la organización de asociaciones de personas mayores.
- Programa +55.
- Iniciativas de aprendizaje permanente.



- **Red de Asociaciones de personas mayores jubiladas:**

jubiladas: 23 Asoaciaciones distribuidas por toda la ciudad donde poder realizar actividades, utilizar servicios y colaborar con iguales.

- **Servicio municipal de atención diurna**

"Goizaldiak": Servicio a tu disposición o a la de algún miembro de tu familia que lo necesite. Se ofrece en Asociaciones de personas mayores Jubiladas y está destinado a aquellas personas mayores frágiles o con dependencia moderada, que necesitan y desean mantener su autonomía y socialización, y que lo quieren cerca.



- **Centros de día para personas mayores en situación de dependencia:**

Servicio que ofrece atención diurna en días

laborales, fines de semana y festivos, que tiene un carácter preventivo, asistencial y de mejora en el ámbito relacional, y que cumple una doble función de mantenimiento en el entorno y de apoyo/respiro familiar.

- **Alternativas de alojamiento y convivencia para personas mayores frágiles y con dependencia moderada:**



Apartamentos Sociales / Polivalentes / Viviendas Comunitarias: Son alojamientos individuales y/o compartidos, donde las personas disponen de algunos espacios privados y otros comunes, en los que se ofrecen servicios básicos (alojamientos y tutela), junto con otros complementarios (manutención, lavado de ropa blanca y sistemas de teleasistencia o similares) con el objetivo de facilitar a personas mayores el mantenimiento en entornos comunitarios en las mejores condiciones posibles.

Equipamiento residencial municipal para personas frágiles y con dependencia moderada: Alternativa que ofrece supervisión, tutela y asistencia de mayor intensidad que la que se ofrece en los apartamentos y viviendas. Se ofrece una atención integral, a través de un servicio de alojamiento, manutención, cuidados personales y atención psicosocial.

Servicios residenciales para personas mayores en situación de dependencia: Son centros que ofrecen una atención integral e individualizada proporcionando servicios asistenciales de apoyo funcional, sanitarios, psicosociales y de participación.

Ayudas económicas.

En los Centros de Servicios Sociales, un grupo de profesionales te atiende a tí y a tus familiares y os orientará sobre las ayudas económicas que puedes percibir, proporcionandoos además la ayuda técnica necesaria.

- **Prestaciones forales de la Ley de Dependencia:**

Por cuidados en el entorno familiar (PECE): Es una ayuda económica destinada a apoyar los cuidados de las personas dependientes. Estos cuidados tienen que ser prestados por algún miembro de la familia que conviva con la persona.

Para la contratación de Asistencia personal (PEAP): Es una ayuda económica destinada a la contratación de asistentes personales que faciliten la autonomía de la persona dependiente. Es por tanto necesario contrato y alta en seguridad social.

Vinculada al servicio (PEVS): Es una ayuda económica destinada al pago de servicios tales como el centro de día o la residencia, cuando ocupamos plaza privada pero hemos solicitado plaza concertada y llevamos más de 3 meses en lista de espera.

La cuantía a percibir por estas ayudas, dependerá del grado de dependencia, y renta de la persona solicitante.

- **Pensión No Contributiva: Existen dos modalidades.**

- La de jubilación: A partir de los 65 años.
- La de invalidez: A partir de una discapacidad del 65%. En ambos casos cuando la persona solicitante y su unidad de convivencia no dispongan de recursos económicos suficientes para hacer frente a las necesidades básicas de subsistencia.

- **Ayudas de Emergencia Social:** Son prestaciones económicas destinadas a aquellas personas cuyos recursos resultan insuficientes para hacer frente a gastos específicos, periódicos o puntuales, que se consideran necesarios para la vida (alquiler, luz...) y que pueden prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social.





**CSS
1**

Parte Vieja, Centro
Plaza de la Constitución 6
943-481556

**CSS
2**

Amara
Edificio Morlans,
Rtdn. de Morlans s/n
943-452720

**CSS
3**

Larratxo, Altza
Paseo de Larratxo 22
943-390621

**CSS
4**

Gros, Egia
Plaza Zuhaitz 1
Polideportivo
943-327770



**CSS
5**

**Antiguo, Ibaeta, Igeldo,
Añorga, Aiete, Zubieta**
Jose Goikoa 4
943-210032

**CSS
6**

**Riberas, Loiola,
Martutene**
Nemesio Etxaniz 1-3
943-481551

**CSS
7**

Intxaurrondo
Paseo de Zarategi 80
943-321688

**CSS
8**

Bidebieta, Herrera
Paseo de Serapio
Mugica 19
943-390079

